



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220023600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Colpatria	Dumas Omar Hernandez Lobo	07/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _1.500.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

a8ce9b09-e157-46b3-9d62-6e960307e9c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



					Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.Quinto: Del Memorial De Fecha 24 De Febrero De 2023, Por La Parte Demandante Estese A Lo Aquí Resuelto.
08001418901620210101600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Jaime Javier Pastrana Guevara	07/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

a8ce9b09-e157-46b3-9d62-6e960307e9c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 39 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023

					En Derecho La Suma De 1.100.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620210099300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Harold Javier Villafañe Perez	07/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

a8ce9b09-e157-46b3-9d62-6e960307e9c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



					Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _1.100.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.Quinto: Del Memorial De Fecha 15 De Febrero De 2023, Por La Parte Demandante Estese A Lo Aquí Resuelto.
08001418901620190001900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Gmaa	Roberto Andres Rodriguez Echeverria, Erika Esther Echeverria Arenilla	07/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

a8ce9b09-e157-46b3-9d62-6e960307e9c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 39 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023

				Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 400.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.	
08001418901620220026800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooportuno	Demetrio Rafael Sanandres Vanegas	07/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

a8ce9b09-e157-46b3-9d62-6e960307e9c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De \_3.500.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.Quinto: Del Memorial De Fecha 8 De

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

a8ce9b09-e157-46b3-9d62-6e960307e9c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



					Febrero De 2023, Por La Parte Demandante Estese A Lo Aquí Resuelto.
08001418901620210058000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jainer Jose Manco Ospino	Emiromel Segundo Theran Cabrera, Francisco Asprilla , Yajaira Torres Castro	07/03/2023	Auto Requiere - 1.- Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación De La Demandado Francisco Javier Asprilla Echeverria, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días, Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

a8ce9b09-e157-46b3-9d62-6e960307e9c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



08001418901620190016700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Luis Alarcon Meneses	Jose Enrique Diaz Salcedo	07/03/2023	Auto Requiere - 1.- Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación De La Demandada De Any Deyanira Suarez Cabrera, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días, Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito.
08001418901620210074900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sandra Milena Otero Alvarez	Nover Martinez Jimenez	07/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

a8ce9b09-e157-46b3-9d62-6e960307e9c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



				Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.100.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

a8ce9b09-e157-46b3-9d62-6e960307e9c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210097000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Luis Eduardo Niño Noriega, Adriana Torres Gamboa	07/03/2023	Auto Concede Termino - 1.- Córrese Traslado Por El Término De Diez (10) Días A La Parte Demandante De Las Excepciones Propuestas Por La Parte Demandada, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Artículo 443 Del C.G.P.2. Se Reconoce Al Abogado(A) Ivon Niño Noriega Como Apoderado (A) De La Parte Demandada Adriana Torres Gamboa Y Luis Eduardo Niño Noriega, En Los Términos Y Efectos Del Poder De Sustitución Conferido.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

a8ce9b09-e157-46b3-9d62-6e960307e9c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



08001418901620210097000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Seguros Comerciales Bolívar S.A	Luis Eduardo Niño Noriega, Adriana Torres Gamboa	07/03/2023	Auto Requiere - 1. Requerir Al Pagador De La Entidad Seguros Alfa, Para Que Informe Al Despacho Los Motivos Del Por Qué No Ha Dado Cumplimiento A La Medida Cautelar Comunicada En Oficio De 31 De Octubre De 2022. Se Previene Al Pagador Que La Desobediencia A Lo Ordenado Por El Despacho, Le Hace Responsable De Los Valores A Cancelar De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 9 Del Art. 593 Del C. G. Del P. Oficiése.
08001400302520180096100	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Estefany Julieth Verbel Padilla	07/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

a8ce9b09-e157-46b3-9d62-6e960307e9c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De \_1.200.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.Quinto: Del Memorial Allegado Por La Parte Demandante, De

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

a8ce9b09-e157-46b3-9d62-6e960307e9c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



					Fecha 15 De Febrero De 2023, Estese A Lo Aquí Resuelto.
08001418901620230020200	Tutela	Deisy Sarmiento Silvera	Sura E.P.S	06/03/2023	Auto Admite - 1.- Admitir La Acción De Tutela Impetrada Por La Menor Daisy Milagros Varela. A Través De Su Agente Oficiosa Contra Sura Eps, Eps Suramericana S.A., Y Ministerio De Salud Y De La Proteccion Social. 2.- Vincúlese A La Presente Acción A Las Entidades Administradora De Los Recursos Del Sistema General En Salud Adres Y Neurocountry Portoazul S.A.S.3.- Téngase A La Señora Daisy Sarmiento Silvera, Como Agente Oficioso De La Menor Accionante.4.-Concédase

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

a8ce9b09-e157-46b3-9d62-6e960307e9c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



A Las Entidades Accionada Y Vinculadas El Término De Un (01) Día Contado A Partir Del Recibido De La Notificación De Este Auto, A Fin De Que Alleguen A Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que Tenga En Su Poder Donde Consten Los Antecedentes De Los Hechos De La Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991.5.-Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991. Librense Los

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

a8ce9b09-e157-46b3-9d62-6e960307e9c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



Oficios Correspondientes.					
08001418901620230019900	Tutela	Einer Etelio Diaz Lopez	Seguros Generales Suramericana S.A	06/03/2023	Auto Admite - 1.- Admitir La Acción De Tutela Impetrada Por Einer Eteli Diaz Lopez A Través De Apoderado Judicial Contra Seguros Generales Suramericana. 2.- Vincúlese A La Presente Acción A Las Entidades Junta De Calificacion Regional De Invalidez Del Atlantico, Junta De Calificación Nacional De Invalidez, Administradora De Los Recursos Del Sistema General En Salud Adres Y Clinica La Victoria Sas.3.- Reconocer Personería Jurídica A La Doctora Dayana Santodomingo Contreras, Representante Legal De

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

a8ce9b09-e157-46b3-9d62-6e960307e9c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



Santodomingo Castro  
Abogados Sas, Como  
Apoderada Del  
Accionante.4.-Concédase  
A Las Entidades Accionada  
Y Vinculadas El Término  
De Un (01) Día Contado A  
Partir Del Recibido De La  
Notificación De Este Auto,  
A Fin De Que Alleguen A  
Este Juzgado Un Informe Y  
Los Documentos Que  
Tenga En Su Poder Donde  
Consten Los Antecedentes  
De Los Hechos De La  
Acción De Tutela, De  
Conformidad Con Lo  
Dispuesto En El Artículo 19  
Del Decreto 2591 De  
1991.5.-Notifíquese Esta  
Admisión Al Accionante,  
Accionada, Entidades  
Vinculadas Y A La

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

a8ce9b09-e157-46b3-9d62-6e960307e9c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



Defensoría Del Pueblo  
Conforme A Los Artículos  
16 Y 47 Del Decreto 2591  
De 1991. Líbrense Los  
Oficios Correspondientes.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

a8ce9b09-e157-46b3-9d62-6e960307e9c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220005800	Verbales De Minima Cuantia	Heidy Margarita Blanco Santis	Taller De Metal Mecanica Y Maquinado Industriales S.A.S.	07/03/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Del Remanente De Los Bienes Embargados, Que Por Cualquier Causa Se Llegaren A Desembargar Dentro De Los Procesos: Despachoradicadodemandantedemandadojuizado 1 Civil Municipal De Barranquilla2022-00141Banco De Bogota Julian Camargo Cantillo Por Secretaría Comuníquese La Orden De Embargo A La Citada Dependencia Judicial Para Lo De Su Cargo. Limítese El Embargo A La Suma De 18.855.000.Oo Mcte.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

a8ce9b09-e157-46b3-9d62-6e960307e9c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



08001418901620220005800	Verbales De Minima Cuantia	Heidy Margarita Blanco Santis	Taller De Metal Mecanica Y Maquinado Industriales S.A.S.	07/03/2023	Sentencia - Primero: Dar Por Terminado El Contrato De Arrendamiento De Local Comercial Suscrito Por Heidy Margarita Blanco Santis En Calidad De Arrendador Y Los Señores Taller De Metalmechanica Y Maquinado Industriales, Isaias De Jesus Marin Medina, Luis Antonio Marin Reyes Y Julian Camargo Cantillo En Calidad De Arrendatarios, Respecto Del Bien Inmueble Ubicado En La Calle 38 N46 -190, Lc. No. 3, Pisos 1 Y 2 De Esta Ciudad, Cuyas Características, Linderos Y Demás Especificaciones Obran En La Demanda.Segundo: Ordenar La Restitución De
-------------------------	----------------------------	-------------------------------	----------------------------------------------------------	------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

a8ce9b09-e157-46b3-9d62-6e960307e9c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



Inmueble Local Comercial, Antes Descrito Dentro De Los Tres (03) Días Siguiendo A La Ejecutoria Del Presente Fallo, A Favor Del Demandante. Tercero: Disponer Que En Caso De No Cumplirse Lo Ordenado En Los Numerales Precedentes, Dicha Restitución Se Efectúe Mediante Diligencia, Para Lo Cual Se Comisiona Atentamente Y Con Amplias Facultades Al Alcalde De La Respectiva Localidad De Esta Ciudad (Reparto), A Quien Se Librará Despacho Comisorio Con Los Insertos Del Caso. Cuarto: Condenar En Costas A La Parte Demandada. La

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

a8ce9b09-e157-46b3-9d62-6e960307e9c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 39 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



				Secretaría Del Juzgado Incluya En La Liquidación La Suma De 580.000,00 Mcte, Como Agencias En Derecho.Quinto: Archívese El Presente Proceso, Una Vez Cumplido Lo Anterior.Sexto: Del Escrito Allegado Por La Parte Demandante De Fecha 19 De Agosto Y 5 De Diciembre De 2022, Estese A Lo Aquí Resuelto.
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

a8ce9b09-e157-46b3-9d62-6e960307e9c3